



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

MINUTA DE TRABAJO QUE SE LEVANTA PARA DAR A CONOCER A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO No. 2 REGISTRO Y CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS, EL ESTATUS QUE GUARDAN LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN EL TEMA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, SUBTEMA "REGISTRO PATRIMONIAL", IMPULSADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC).

LUGAR, HORA Y FECHA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, SIENDO LAS 10:00 HRS DEL DÍA 21 DE JULIO DE 2014.

INTERVIENEN **POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA PARA LA ADMON. DESCENTRALIZADA

INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE ASISTENCIA LEGAL (DIRECCIÓN DE PATRIMONIO)

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
UNIDAD DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD

POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN GRAL. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
DEPTO. DE EVALUACIÓN DEL SUBSISTEMA DE EGRESOS
DEPTO. DE INGENIERÍA Y GESTIÓN TECNOLÓGICA



ANTECEDENTES

Atendiendo la convocatoria de la Secretaría de Hacienda, según Oficios Nos. SH/SUBE/DGPCP/DCG/0361 al 368/2014, funcionarios públicos de la Secretaría de la Función Pública, del Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal, y del Consejo de la Judicatura, considerando que su participación resulta de suma importancia para el desahogo de los puntos a tratar en torno de la evaluación de avances de la Armonización Contable, subtema Registro Patrimonial de los Bienes Muebles e Inmuebles, se reúnen para dar seguimiento a los acuerdos tomados en la reunión de trabajo celebrada el pasado 27 de Junio del presente, y documentar el status que guarda el proceso de adopción e implementación de las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y que resultan aplicables al registro patrimonial de los bienes muebles e inmuebles del Estado, en este sentido, cada organismo público involucrado en dicho proceso, en el ámbito de competencia expone y ratifica sus compromisos.

Acuerdos:

Dirección de Patrimonio:

- 1.- El Director de Patrimonio presentará Programa de Trabajo para definir los requerimientos técnicos del Sistema de Control de Bienes Patrimoniales (COBIP), el 29 de Julio del año en curso; ante el Grupo de Trabajo referido en el preámbulo.
- 2.- Turnará a los integrantes del Grupo 2 «Registro y Control de Bienes e Inventarios» vía correo electrónico la propuesta del Acuerdo que establezca los lineamientos para regular el registro y control patrimonial;
- 3.- Notificará a los organismos públicos la Circular que establezca los lineamientos para regular el registro y control patrimonial, el 22 de Julio 2014.

Dirección de Contabilidad Gubernamental:

- 1.- Dará a conocer a los organismos públicos vía correo electrónico el Reporte-Control de avances del proceso de actualización del patrimonio.

Secretaría de la Función Pública:

- 1.- Emitirá Circular para requerir a los organismos públicos el avance del proceso de actualización del patrimonio de los bienes muebles e inmuebles que administran o posean.

Coordinación de Unidades Administrativas:

- 1.- Hará un recordatorio de cumplimiento, a las Unidades de Apoyo Administrativo, una vez que se dé a conocer por parte de la Dirección de Patrimonio la Circular que establezca los lineamientos para regular el registro y control patrimonial.



Asuntos Generales:

La Dirección de Patrimonio informa que la **Ley Patrimonial y su Reglamento**, se encuentran en revisión por parte de la Subconsejería Jurídica de Regulación Patrimonial, para su aprobación correspondiente.

Se define que la próxima reunión se llevará a cabo el próximo lunes 11 de Agosto, a las 11:00 horas en las oficinas de la Sala de Juntas del piso 9, edificio Torre Chiapas.

Sin otro asunto que tratar se da por terminada, la reunión a las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.-----

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C. C.P. WENCESLAO FCO. CALDERÓN MAZA
ENCARGADO DE LA SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA PÚBLICA
PARA LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA

POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA

C. L.A.E. GABRIEL FLORES CANCINO
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

C. ING. LILIANA ALBORES ARELLANO
JEFA DE INGENIERÍA Y GESTIÓN TECNOLÓGICA

C. C.P. ROBERTO COUTIÑO ESPINOSA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

C. L.A.E. REYNOL RAMOS ZAMBRANO
JEFE DEL DEPTO. EVALUAC. SUBSISTEMA DE EGRESOS

C. LIC. JUAN GERARDO VEGA S.
ASESOR DE LA DIR. GRAL. DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS

C. C.P. JORGE ENRIQUE ALBAT ALBORES
DIRECTOR DE SERVICIOS



C. ING. LAURA RAMÍREZ OCAÑA
ANALISTA TÉCNICO DEL DEPTO. DE INGENIERÍA
Y GESTIÓN TECNOLÓGICA

C. ING. ENRIQUE CANCINO ANZA
COORDINADOR DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS

POR EL INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE ASISTENCIA LEGAL

C. LIC. LUIS ALBERTO LUNA LEÓN
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

C. LIC. JOSÉ RAMÓN GORDILLO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD

C. LIC. PEDRO FARRO ÁLVAREZ
DIRECTOR DE PATRIMONIO

C. ING. CORAZÓN DE JESÚS PÉREZ MEDINA
JEFE DEL DEPTO. DE VEHÍCULOS, MAQ., NAVES Y SEMOVIENTES

X

C. C.P. LUÍS FERNANDO MEZA CHANONA
JEFE DEL DEPTO. DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

C. C.P. MARÍA DE LOS ANGELES FARRERA ALCÁZAR
ENLACE "D" DEL DEPTO. DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Nota: Las firmas que anteceden, forman parte de la Minuta de Trabajo celebrada el 21 de Julio de 2014.